



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

CIRCULAR Nº 11

TEMPORADA 2018/19

Cursillo de Ascenso a 3ª División Nacional de Fútbol-Sala

Asistirán al Cursillo de Ascenso a 3ª División Nacional de Fútbol-Sala, por esa estimada Delegación Provincial /Subdelegación Comarcal del Bierzo el número de árbitros que se detallan en la hoja anexa y que además cumplan la normativa vigente:

El citado Cursillo ha sido programado para celebrarse en Arroyo de la Encomienda, el **domingo 9 de Junio**, en el **Pabellón Municipal La Flecha, C/ Picones s/n de Arroyo de la Encomienda (Valladolid)** y en el Aula de la Federación de Castilla y León de Fútbol, C/ Pedro Valdivia s/n. también de la misma Localidad, y según el horario que a continuación se detalla:

DOMINGO 9 DE JUNIO DE 2019

09'00 HORAS:	LLEGADA A LA INSTALACION DEPORTIVA
09'15 HORAS:	SESION DE CALENTAMIENTO
09'30 HORAS:	INICIO DE LAS PRUEBAS FISICAS
11'00 HORAS:	FINALIZACION PRUEBAS FISICAS
11'45 HORAS:	LLEGADA A LA SEDE DE LA FEDERACION
12'15 HORAS:	INICIO DE LOS CONTROLES TECNICOS
13'15 HORAS:	FINALIZACION DE LOS CONTROLES TECNICOS
13'30 HORAS:	ALMUERZO
15'00 HORAS:	REGRESO DE LOS COLEGIADOS A SUS PUNTOS DE ORIGEN.

El Cursillo consistirá en la realización de las siguientes pruebas, que tendrán como máximo un valor total de 100 puntos:

REGLAS DE JUEGO:	60 PUNTOS
REGLAMENTO:	10 PUNTOS
PRUEBAS FISICAS:	25 PUNTOS
1er. CLASIF. DELEGACION/SUBDELEGACION (Siempre que supere las Pruebas Físicas)	5 PUNTOS

1) **ORDEN DE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS**

- 1) 5 x 30 METROS
- 2) RESISTENCIA TRIAFS
- 3) HABILIDAD T





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

PRUEBA 1: 5 X 30 METROS

Objetivo: Control de la velocidad en 5 series de Sprint realizadas en la Pista de Fútbol-Sala.

Prueba: Aceleración 5 veces en 30 metros, seguida de un minuto de recuperación después de cada aceleración (mientras se camina a la salida).

Procedimiento: El arranque será dinámico con un pie adelantado sobre una línea que está a 1 metro de distancia del punto de cronometraje en la salida. El árbitro deberá realizar la prueba de aceleración en una media de **4,80 segundos para árbitros y 4,90 para las árbitras**, en las 5 aceleraciones. Si el árbitro se cae, tropieza o supera el tiempo máximo repetirá una sola vez la serie. En la segunda ocasión estará eliminado.

PRUEBA 2: RESISTENCIA “TRIAFS”

Objetivo: Control de resistencia el Test TRIAFS, corriendo durante **un mínimo de 8 minutos para árbitros**, entre unos conos en carrera frontal y lateral con descansos de 5 segundos, **y 7 minutos para las árbitras**.

Procedimiento: Se colocarán en una pista de sala tres conos en línea recta, entre el primero y segundo habrá una distancia de 12,50 metros y entre el primero y tercero 20 metros. Se pondrá la grabación de audio facilitada por el CNAFS y con el primer pitido iniciaremos la carrera frontal desde el cono primero hacia el cono tercero teniendo que llegar a él como muy tarde con el pitido, (si llega antes no es necesario esperar) regresando de la misma manera hasta el cono primero donde habrá que llegar como muy tarde con el pitido.

Recuperación de 5 segundos.

Sonará otro pitido que iniciará la carrera lateral del cono primero al cono segundo donde deberemos llegar a él como muy tarde con el pitido, (si llega antes no es necesario esperar) regresando de la misma manera hasta el cono primero donde habrá que llegar muy tarde con el pitido.

Se repetirán estas secuencias hasta que se obtenga el tiempo mínimo establecido.

De no superar esta prueba no se continuará con la siguiente.



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN

DE FÚTBOL

PRUEBA 3: HABILIDAD "T"

Objetivo: Control de habilidad y destreza de cambios de ritmo y movimiento en distancias cortas.

Procedimiento: Se colocarán en una pista de sala cuatro conos en forma de "T". Entre el primero y el segundo habrá 10 metros en línea recta, entre el segundo y tercero, 5 metros en perpendicular con un ángulo de 90° y a la derecha de este, entre el segundo y el cuarto, 5 metros perpendicular con un ángulo de 90° y a la izquierda de este.

Se trata de correr 10 metros desde el cono 1, dejando este a la derecha, al cono 2, tocar la parte superior de este con la mano.

Desplazarse en carrera lateral al cono 3, tocar la parte superior de este con la mano.

Desplazarse en carrera lateral al cono 4, tocar la parte superior de este con la mano.

Desplazarse en carrera lateral al cono 2, tocar la parte superior de este con la mano.

Desplazarse en carrera hacia atrás al cono 1, dejando este a la izquierda.

Haciendo el trayecto en el tiempo establecido como **máximo de 11" 40 segundos, para los árbitros y 11'60 segundos para las árbitras.**

En caso de no ser superada esta prueba, no podrán continuar el resto de las Pruebas.

BAREMOS DE PRUEBAS FÍSICAS DE ARBITROS FÚTBOL SALA

1.- VELOCIDAD SPRINT

TIEMPO	PUNTOS
4,80 seg.	4
4,70 seg	5
4,60 seg	6
4,50 seg ó menos	8

2.- RESISTENCIA TRIAFS

TIEMPO	PUNTOS
8'00"	4
9'00"	5
10'00"	6
11'00 ó mas	9



CA187606
UNE-ISO 9001:2008



MA187605
UNE-ISO 14001:2004



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

3.- HABILIDAD "T"

TIEMPO	PUNTOS
11'40 seg.	4
11'20 seg.	5
10'80 seg.	6
10'50 seg.	8

BAREMOS DE PRUEBAS FÍSICAS DE ARBITRAS FÚTBOL SALA

1.- VELOCIDAD SPRINT

TIEMPO	PUNTOS
4,90 seg.	4
4,80 seg	5
4,70 seg	6
4,60 seg ó menos	8

2.- RESISTENCIA TRIAFS

TIEMPO	PUNTOS
7'00"	4
8'00"	5
9'00"	6
10 ó mas	9

3.- HABILIDAD "T"

TIEMPO	PUNTOS
11'60 seg.	4
11'50 seg.	5
11'10 seg.	6
11'00 seg.	8



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

2) REGLAS DE JUEGO

Las reglas de juego, consistirán en 40 preguntas tipo test, del Manual confeccionado por la Escuela Territorial de Arbitros del 2018/2019.

Para superar esta Prueba deberá acreditarse un mínimo de 42 puntos, es decir un 70% de la valoración total de la Prueba. Sólo habrá una respuesta válida por cada pregunta realizada.

La valoración de cada una de las respuestas correctas será de 1'50 puntos.

El tiempo para la realización de esta prueba será de 30 minutos.

3) REGLAMENTO DEPORTIVO

La prueba de Reglamento consistirá en 10 preguntas tipo test del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol (Artículos, 150-183-184-185-190) y del Código Disciplinario Artículo 138.

Cada una de las respuestas tendrá una valoración de 1 punto.

El tiempo de realización de esta prueba será de 15 minutos.

NORMAS GENERALES PARA LAS PRUEBAS TEORICAS

Los colegiados deberán portar bolígrafo y rotulador de tinta no borrable para la confección de los controles técnicos.

No se permitirá la entrada al aula donde se realicen los controles técnicos, de aquellos directivos o colaboradores que acompañen a los colegiados.

Los códigos numéricos de los exámenes serán entregados y recogidos por el Secretario del Comité, quien custodiará los mismos hasta la definitiva corrección de todos los controles técnicos.

NORMAS GENERALES PARA LAS PRUEBAS FISICAS

La fase de calentamiento entre cada prueba será realizada por los técnicos del Centro de Tecnificación de la F.C. y L.F y colaborarán a controlar las pruebas, así como por los miembros de la Dirección Técnica del Comité Territorial y Directivos nominados presentes para esta ocasión.





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

La persona designada por el CTA, Ignacio Sáez Margotón, será el máximo responsable de las citadas Pruebas Físicas, quién pondrá en conocimiento del Presidente cualquier cuestión que se pueda generar de orden técnico referentes a las mismas.

El lugar de ubicación de los directivos y acompañantes de los colegiados de las distintas Delegaciones Provinciales/Subdelegación Comarcal será la Tribuna de dicho recinto. No teniendo acceso a la Pista del Pabellón Deportivo.

LISTA FINAL Y NOTIFICACION

Este Comité de Arbitros configurará la lista final de todos los asistentes por orden de puntuación. En caso de empate entre dos o más colegiados se determinará el desempate por los siguientes criterios y con carácter de eliminación:

- Antigüedad en la Categoría.
- Mayor número de años en el Colectivo.
- Menor de edad.

La lista final se remitirá a las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo con anterioridad al próximo día 15 de Junio.

COMPENSACION GASTOS

Se liquidará con cargo a este Comité de Arbitros, el desplazamiento desde la Delegación Provincial o Subdelegación Comarcal del Bierzo, a razón de 0'19 Euros/Km. Procurando la ocupación de los vehículos en su totalidad.

ATUENDO DEPORTIVO

Cada asistente deberá venir provisto del atuendo deportivo (chandall negro "Pony" (entregado esta misma Temporada), zapatillas, etc. necesario para efectuar las Pruebas Físicas señaladas, así como del que estime conveniente para su mayor comodidad. Será obligatorio la utilización de pantalón negro corto de la marca "Pony", para la realización de las Pruebas Físicas

Para la realización del Control Técnico deberán llevar el chandall negro "Pony" (entregado esta misma Temporada "Pony", así como la camiseta de entreno blanca de la misma marca comercial. Aquel colegiado que no llevara consigo dicha indumentaria será excluido del Cursillo.





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

Lo que se pone en conocimiento de la Federación de Castilla y León de Fútbol y sus Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo de Arbitros de Fútbol.

Arroyo de la Encomienda, 15 de Mayo de 2019



Ignacio Sáez Margotón
SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando de ANDRES MERINO





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
ANEXO
DE FÚTBOL

A continuación se relaciona el número de árbitros, que corresponden a cada Delegación Provincial, según el siguiente criterio: 3 colegiados por cada Delegación Provincial/Subdelegación Comarcal del Bierzo.

Por lo tanto y en virtud de lo expuesto, le ruego que con anterioridad al próximo día 27 de Mayo, comunique a este Comité el nombre y apellidos de aquellos colegiados que asistirán al citado Cursillo:

DELEGACION

BURGOS	3
LEON	3
PALENCIA	3
SALAMANCA	3
SEGOVIA	3
VALLADOLID	3
ZAMORA	3

21 colegiados.

NOTA: Si alguna de las Delegaciones Provinciales/Subdelegación Comarcal del Bierzo, no ocupase alguna/s plazas de las otorgadas este Comité de Arbitros resolverá una vez conocido el referido dato, a que Delegación Provincial/Subdelegación Comarcal del Bierzo se le pueda incrementar el número de plazas otorgadas.



CA 187206
UNE EN ISO 9001:2008



MA 187205
UNE EN ISO 14001:2004